

RESOLUCIÓN N° 82 /2.022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP), DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2.022, A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL PARA DESPRECARIZACIÓN LABORAL; Y EL PAGO A LOS MISMOS EN CONCEPTO DE VIÁTICOS.

Asunción, 01 de Diciembre de 2.022.-

VISTO:

El Memorando DGDP N° 85, de fecha 28 de noviembre de 2.022, presentado por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), a través del cual solicita la autorización vía Resolución institucional, para que funcionarios de esa repartición, viajen, del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2.022, a Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA, en el marco del Concurso de Oposición Interno Institucional para desprecarización laboral, conforme al detalle obrante en dicho Memorando, asimismo, solicita el pago en concepto de viáticos a los funcionarios autorizados, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente de referencia cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorando N° 134/22, de fecha 01 de Diciembre de 2.022, expresa: "...el expediente puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo que no se encuentran objeciones legales..."-----

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, el viaje de funcionarios de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2.022, a Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA, en el marco del Concurso de Oposición Interno Institucional para desprecarización laboral, conforme al siguiente detalle:

Grupo	Dependencias	Funcionarios
1	- IPTA CAPITAN MIRANDA - IPTA TOMÁS ROMERO PEREIRA - IPTA SAN JUAN BAUTISTA - IPTA NATALICIO TALAVERA	Valentin Candia, C.I. 1.118.375 (Chofer) Zulma Verdún M. C.I. 1.877.461 Cristhian Amarilla C.I. 4.381.193
2	- IPTA YHJOVY - IPTA CHORE - IPTA CHACO 312 - IPTA CHACO 412	Marco Giménez C.I. 2.154.119 (Chofer) Lizz N. Castillo C.I. 2.382.303 Ana Belen Maciel C.I. 4.622.002



David F. Gómez F.
Jefe de Gestión Documental
Secretaría General IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHO A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 582/2.022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP), DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2.022, A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL PARA DESPRECARIZACIÓN LABORAL; Y EL PAGO A LOS MISMOS EN CONCEPTO DE VIÁTICOS.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos a los funcionarios autorizados, conforme a las normativas legales vigentes y a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



David T. Gómez F.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA